



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con veinte minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los magistrados María Carolina Silvestre Canto Valdés, Adolfo González Martínez, Graciela Alejandra Torres Garma, quienes de conformidad con la fracción III, del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia, el primero suple a la magistrada Lizzete Mimenza Herrera, presidenta de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil de este Tribunal, y la segunda suple al magistrado Mario Alberto Castro Alcocer, presidente de la primera Sala Colegiada Civil de este Tribunal, Alberto Salum Ventre, Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Órgano Colegiado, rindió cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, en representación del área solicitante la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales, los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, como asesor técnico el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal, y por la persona moral participante se hace constar su inasistencia.-----

Acto continuo la Magistrada Presidente, pone a consideración del Comité el

*Palat*

análisis realizado para la partida única por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia y el C. Francisco Arturo Pacheco Reyes Subjefe del Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia, quienes realizaron la revisión detallada de la propuesta presentada conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal y 4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de esta licitación.-----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.
<b>Documento 1.</b> Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable.	Cumple
<b>Documento 2.</b> Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional.	Cumple
<b>Documento 3.</b> El proveedor presentará un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, proporcionará de manera representativa la relación de contratos vigentes para prestar servicios similares a los solicitados y los que hubiere celebrado en los dos últimos años.	Cumple
<b>Documento 4.</b> El proveedor deberá proporcionar, bajo protesta de decir verdad, el currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en la prestación de este tipo de servicios, al que anexará copias representativas de contratos o pedidos (en el caso de no contar con contratos o pedidos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de servicios similares a los licitados), y facturas (como mínimo dos de cada uno).	Cumple
<p><b>Documento 5.</b> Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.</p> <p>El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.</p> <p>El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.</p>	Cumple
<b>Documento 6.</b> Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a un mes de la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple
<b>Documento 7.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, designará un domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán	Cumple

Handwritten signatures and initials on the left margin: *pld*, *mp*, *A*, *ab*, *ay*

Handwritten signatures and initials at the bottom: *patul*, *R*, *2*, *ay*



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

<p><b>Documento 8. Formato UDAP 01</b> que contenga la declaración de "El Proveedor", bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf (tsjyuc.gob.mx)</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>Documento 9. Formato UDAP 02</b> que contenga la declaración de "El Proveedor", bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2022 (3% sobre nóminas).</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>Documento 10.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, en que declara que acepta abstenerse de divulgar información confidencial de que tenga conocimiento por sí o por medio de su personal, con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación; así mismo responder por los daños y perjuicios que cause su personal al prestar el servicio, así como la pérdida o sustracción de bienes tangibles o intangibles que le sean imputables.</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>Documento 11.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, en que declara que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la prestación de servicios contratados con terceros (de preferencia en papel membretado del proveedor).</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>Documento 12.</b> Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y el modelo de contrato anexo, de preferencia en papel membretado del proveedor, acompañada de copias de estas bases y del acta de la junta de aclaraciones, debidamente firmadas por la persona que haga la propuesta.</p>	<p>Cumple</p>

Del análisis realizado de la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado: -----

La empresa **ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos administrativos, legales y técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.
<p><b>Documento 1.</b> Formato UDAP 04 el cual deberá ser exactamente coincidente con la misma descripción contenida en el Documento 13 de la propuesta técnica; la etapa, la acción, el entregable, el precio unitario, el monto del Impuesto al Valor Agregado; y el monto total por cada concepto; así como indicar en la parte final la suma del precio del monto total de la partida única, el IVA desglosado y el gran total, el cual deberá estar cerrado a dos decimales en los centavos; de igual forma especificará que la propuesta tendrá validez obligatoria hasta por 30 días naturales a partir del acto de la apertura de la propuesta económica y el importe de la garantía de seriedad de la propuesta. Las cantidades serán expresadas invariablemente, en moneda nacional de curso legal.</p>	<p>Cumple</p>

*Patricia*

*3*  
*[Firma]*

El documento deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el representante legal. Deberá acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	
<b>Documento 2.</b> La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada al Formato UDAP 05, de acuerdo a lo indicado en el punto 4.4 garantía de seriedad de la propuesta de estas bases.	Cumple
<b>Documento 3.</b> Formato <b>UDAP 07</b> en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	Cumple

La evaluación realizada a la propuesta económica dio como resultado lo siguiente: -----

La empresa **ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.**, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con la siguiente propuesta: por la Partida única un importe total de \$3,900,000.00 moneda nacional (tres millones novecientos mil pesos sin centavos moneda nacional) I.V.A. incluido, presentando una garantía de seriedad de propuesta de: \$390,000.00 moneda nacional (trescientos noventa mil pesos sin centavos moneda nacional).-----

Posteriormente se analiza la propuesta, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:

<b>ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.</b>	
IMPORTE	\$3,362,068.97
IVA	\$537,931.03
TOTAL	\$3,900,000.00
CALIDAD EN EL SERVICIO	Cumple
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	Cumple
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	Cumple
GARANTÍAS OFRECIDAS	Cumple
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	Cumple

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que para la partida única la empresa **ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

# Tribunal Superior de Justicia



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán hago constar que se verificó que la persona moral participante no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

Finalmente, de la propuesta para la partida única antes mencionada la empresa **ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.**, se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----

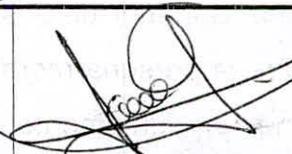
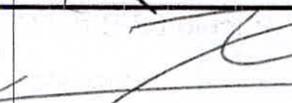
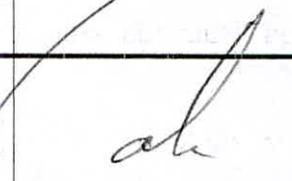
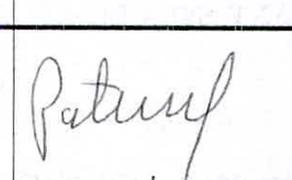
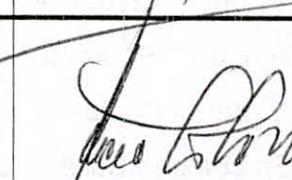
**ÚNICO.** En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona moral **ESZ SMART SOLUTIONS, S.C.**, el contrato de la Licitación Pública Número "PODJUDTSJ-CA 13/2023" para la contratación del servicio de consultoría para el levantamiento de información, análisis y generación de estrategias de reingeniería de procesos para el Poder Judicial del Estado, por un monto total de \$3,900,000.00 moneda nacional (tres millones novecientos mil pesos sin centavos moneda nacional) I.V.A. incluido. Previo punto de acuerdo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia aprobaron el dictamen de la presente licitación por mayoría de votos de los integrantes del Comité María Carolina Silvestre Canto Valdés, Adolfo González Martínez, Graciela Alejandra Torres Garma, Alberto Salum Ventre, y Patricia del Socorro Gamboa Wong y un voto en contra de la licenciada en derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña. Acuerdo número OR34-230627-01 -----

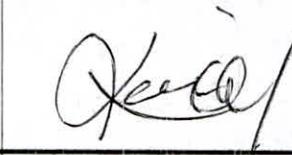
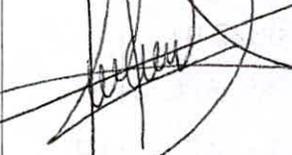
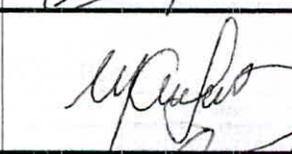
No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico-----

## POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	

22

MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA.	
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADO EN DERECHO ADOLFO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO SALUM VENTRE.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	ASESOR TÉCNICO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Esta foja pertenece al Acta de la Trigésima Cuarta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, correspondiente al día veintisiete de junio del año dos mil veintitres.